

RESOLUCION N° 22728

VISTO:

El expediente CO-0062-01743743-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear calle Juan de Garay entre Padre Quiroga y Estrada, Barrio Santa Rosa de Lima.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

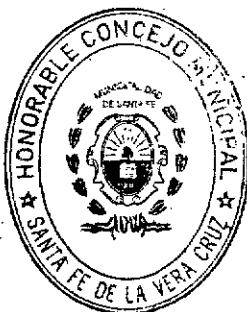
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

LEONOR MULLER
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01743743-5(PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° 5020

FECHA: 30-12-2021

DEPARTAMENTO LEGISLACION MUNICIPAL